

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 12
(Miércoles 18 de mayo de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 12
Miércoles 18 de mayo de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Bogantes, William	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Madrigal Flores, Marlene
Arauz Mora, Marta Arabela	Marín Quirós, Juan Rafael
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Molina Cruz, Emilia
Arce Sancho, Michael Jake	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Quesada Santamaría, Carmen
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Aguilar, José Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 11	4
Suspensión de derechos y garantías.....	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control político.....	4
Expediente N.º 19.584, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad)	41

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 12.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 11**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 11.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No tenemos suspensión de derechos y garantías, ni ningún tema para ese capítulo.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Consecuentemente pasamos a la parte, al capítulo de control político

Hoy damos inicio con el Partido Acción Ciudadana.

Don Víctor Hugo Morales Zapata va a hacer uso de los diez minutos correspondientes a este partido.

Puede proceder, diputado Morales Zapata.

Don Víctor, puede proceder con los diez minutos.

Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Voy a hacer uso de estos diez minutos, para compartir algunas situaciones y circunstancias que se han generado y algunos elementos también que he venido manifestando acá en distintas intervenciones.

En primer lugar, debo indicar que al haberse constituido las comisiones el día de hoy, al haberse integrado, en la Comisión de Asuntos Hacendarios se logró también constituir esa comisión y debo destacar el esfuerzo de varios compañeros

y compañeras de las distintas fracciones por crear los mejores ambientes para poder efectivamente crear las condiciones para avanzar en lo que yo indicaría es la principal responsabilidad de este Parlamento, y es hacer valer y enfatizar aquellas capacidades de diálogo en favor de Costa Rica.

Más allá de las diferencias y las distintas perspectivas que podamos tener, más allá de los fundamentos ideológicos partidarios, hay una responsabilidad país, una responsabilidad con Costa Rica y fundamentalmente una responsabilidad con una Costa Rica más equitativa, más solidaria, y además sostenible en su Estado social de derecho y en la creación de oportunidades para los habitantes del país.

Debo indicar que en el caso concreto de la Comisión de Hacendarios logramos esos elementos de diálogo, fuimos respetuosos de las diferencias, empezamos a dar muestras efectivas de que somos respetuosos de la democracia y del control parlamentario y, efectivamente, con nueve votos se respaldó la Presidencia de la compañera Rosibel Ramos, alegando un año de confianza, de experiencia y apostando efectivamente a que esa confianza y esa experiencia se pongan al servicio de la construcción de acuerdos que se deben generar en la Comisión de Hacendarios.

De igual manera, dimos el respaldo a la compañera Paulina Ramírez, destacando en ella sus virtudes y sus vocaciones de cohesionadora en la diferencia, de sus capacidades profesionales, de su talante y, sin duda alguna, sobre todo de su estatura a prueba de cualquier intento, digamos, que pretenda deslucir esa postura política y esa postura profesional que la caracteriza.

Hoy eso se premió en la Comisión de Hacendarios, en la diversidad del Parlamento. Creo que eso da un buen augurio de los acuerdos que podemos llegar a construir y que, sin duda alguna, es una responsabilidad ineludible para este Parlamento y nosotros como parlamentarios.

En segundo lugar, señor presidente don Antonio Álvarez Desanti, este país está requiriendo señales concretas, señales concretas de un Parlamento que efectivamente no ve con indiferencia las consecuencias que para la población y especialmente para la población más necesitada y para una Costa Rica que pueda efectivamente seguir cimentando su democracia, requiere señales claras de un Parlamento con responsabilidad.

No podemos ver con indiferencia el fraude fiscal que agobia y que, sin duda alguna, es el principal componente, junto con la elusión y la evasión fiscal, de la situación que hoy afecta a todo el pueblo de Costa Rica y al Estado costarricense.

No podemos volver la cara tampoco a los privilegios odiosos que efectivamente durante décadas se han venido constituyendo más allá de los derechos necesarios de que deben gozar la clase trabajadora en el sector público y, sin embargo, esos privilegios hoy anclados claramente en algunos intereses

corporativos de algunas dirigencias gremiales, eso debe pararse efectivamente para tener efectivamente una salida responsable e integral a la problemática fiscal.

Pero como lo ha dicho la compañera Rosibel Ramos, este es un canasto, un canasto que tiene algunos huequitos por donde se van los esfuerzos de recaudación y esfuerzos por mejorar las finanzas públicas. Y algunas de esas cosas tienen que ver efectivamente con esas gollerías de algunas cúpulas y algunos gremios en particular que se han venido acumulando por décadas. Eso efectivamente hay que cerrarlo.

Pero también los huecos del canasto, aquellos huecos más anchos, de circunferencias con diámetros mayores, esos huecos por donde se nos va efectivamente a partir del fraude fiscal, a partir de la evasión y la elusión, también hay que cerrarlos y el país, señoras y señores diputados y señor presidente del Parlamento, este país requiere señales claras al respecto.

En ese sentido, urge y no tenemos ninguna razón para que la moción que permita fijar una posición en relación a Mossack y a los papeles llamados Papeles de Panamá, este Parlamento termine votando la moción que constituye efectivamente la comisión que permita atender esto, en ningún momento como una cacería de brujas, pero sí con claridad de que hay que ver efectivamente cuáles son los portillos que hay que cerrar para poder efectivamente sumarnos al clamor mundial para poner la frente, frente a esa vergüenza mundial que significa la evasión, la evasión que luego lleva a millones de seres humanos a estar sin duda alguna, y presentarse como poblaciones vulnerabilizadas.

Hago un llamado a los jefes de fracción y jefas de fracción para que efectivamente se nos ponga en el momento para votar la moción necesaria que ya está consensuada, entiendo yo, sobre este tema concreto de los Papeles de Panamá.

De igual manera, creo importante que hayan señales claras efectivamente de que avanzamos en caja única como lo hemos venido haciendo, quemando los días respectivos y que efectivamente podamos sacar los proyectos como sociedades mercantiles que ahí está y que serían señales muy claras no solo para la credibilidad del Parlamento, sino también señales claras para las calificadoras de riesgo que, sin duda alguna, si no se les dan señales claras luego vamos a lamentar las consecuencias que no serían otras más que aquellas que se derivan de nuestra propia responsabilidad.

En ese sentido, quisiera hacer el llamado de que la integración de las comisiones el día de hoy sean efectivamente un punto de partida para un año mucho más productivo, un año mucho más responsable.

En otro tema, compañeras y compañeros diputados, observamos cómo a nivel regional las distintas diputadas y diputados constantemente están

deliberando y construyendo propuestas para hacerle frente a un hecho que efectivamente es una realidad.

La Costa Rica que conocimos centralizada, la Costa Rica de la Meseta Central, la Costa Rica de regiones olvidadas y regiones marginalizadas que se expresan en provincias claras, como la provincia especialmente de Limón, como la provincia de Puntarenas o la provincia de Guanacaste, esa Costa Rica centralizada en donde para todo se resolvía todo en el organismo central público, o incluso en las expresiones asociativas de la sociedad costarricense centralizadas en San José o en la capital.

Esa Costa Rica yo la califico como una Costa Rica que pertenece a los muertos sin sepultos. La realidad para una Costa Rica de oportunidades, sin duda alguna, pasa por fortalecer la participación de las comunidades en sus territorios y (ininteligible) centralización cada vez más clara a nivel de oportunidades en el ámbito político, en el ámbito económico, en el ámbito de la toma de decisiones.

Sin duda alguna, los gobiernos locales tienen esa responsabilidad y desde aquí desde el Parlamento se ha empezado a construir esa ruta. No obstante, hago un llamado a cada compañera y compañero de los que se están haciendo un grupo de cohesión importante para impulsar esas iniciativas, para que le presten atención al tema de los tejidos productivos en los territorios.

Cómo están efectivamente dispuestas las políticas públicas, expresadas en banca de desarrollo y accesibilidad a la banca, y accesibilidad a los mecanismos de acompañamiento, para que en los territorios cada vez más se puedan desarrollar tejidos productivos que democratizen la producción y, sobre todo, la distribución de la riqueza.

Compañeras y compañeros, la economía social solidaria es un aliado ineludible, ineludible en el asociativismo que nos acompaña desde el siglo pasado, es un actor de primera línea que está llamado a sumarse a la iniciativa privada responsable y también ser complemento de las iniciativas públicas para generar y distribuir riqueza en esta democracia, simplemente es una tarea ineludible.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

El Partido del Frente Amplio ha cambiado su tiempo con los diputados del Partido Liberación Nacional, quienes deben de atender una actividad, un funeral, y por lo tanto, entonces atendiendo la aceptación del Frente Amplio, pasaríamos a los diputados del Partido Liberación Nacional.

Tiene la palabra don Rony Monge.

Diputado Rony Monge Salas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras compañeros diputados, costarricenses que nos acompañan y nos escuchan a través de los diversos medios de comunicación colectiva.

No podría yo iniciar mi intervención de hoy sin mandarle un abrazo solidario a don Luis Alberto Monge, ante el fallecimiento de doña Doris Yankelewitz, su compañera de vida, su compañera en este mundo de la política, quien estuvo al lado de él colaborándole en muchos temas de interés social por este país.

En la distancia que espero pronto estar con él allá, un abrazo para don Luis Alberto ante la muerte de doña Doris.

Hoy quiero compartir con ustedes un tema que para mí es de trascendental importancia en el país. Hay muchos temas importantes en Costa Rica en este momento, pero hay uno esencial en el cual los diputados y diputadas de este país pueden dar un paso adelante para beneficio de las futuras generaciones, y es el tema del déficit fiscal.

Y aquí tenemos que empezar diciendo que si bien es cierto el problema del déficit fiscal claramente no es un problema de los empleados públicos, y que sí tienen poco o mucho más responsabilidad quienes evaden y eluden, y que también tiene responsabilidad el Estado en la forma en que ha gasto dinero, hay que reconocer que hay un problema nacional que se llama déficit fiscal, y que tiene que tener un acuerdo nacional, que tiene que tener un compromiso de todas las partes en este país, para que lo podemos sacar adelante.

Es un problema real, el déficit en este momento es del cinco punto nueve por ciento, con proyecciones de llegar a más del seis por ciento. Y según datos del Fondo Monetario Internacional, si no hacemos nada, para el 2021 será del nueve por ciento. Y aquí es donde hablamos que todos debemos aportar.

Esta Asamblea Legislativa debe construir, como lo hemos señalado, que si bien es cierto no es un problema de los empleados públicos, dar un aporte de todos los sectores involucrados.

Y para eso hemos estado trabajando en proyectos como el de pensiones. Los proyectos de pensiones que están en este momento en la agenda legislativa podrían representarle una reducción al país de veintiún mil millones de colones.

Solo el proyecto 19.857 que analiza las pensiones de los exdiputados, le ahorraría, de ser aprobado prontamente, nueve mil setecientos millones de colones a este país.

Porque si bien es cierto, como he venido diciendo, no es culpa de los empleados públicos, también en este país hay una serie de beneficios y, además, de atribuciones que no se pueden sostener por parte del Estado.

Y también, quisiera analizar que por ejemplo, según los últimos datos de la Contraloría General de la República, por cada colón que presupuestamos para remuneraciones básicas, hay que presupuestar uno punto un colones para pluses salariales. Eso el país no lo puede sostener.

Hoy en el diario La República nos decían que estamos gastando sumas equivalentes a los de los países europeos, pero con la mitad de los empleados públicos que tienen los países europeos. Eso también tenemos que revisarlo.

Y como también hay que revisar cómo gastamos nuestros dineros, tenemos que ver cómo lo que hoy se presupuesta para las universidades públicas solo se está ejecutando el ochenta por ciento de ese presupuesto, pero adicionalmente el sesenta y cuatro por ciento va dirigido a remuneraciones, lo que queda muy poco para la investigación y para otras actividades que tienen que ver las universidades públicas.

En esta corriente legislativa también hay proyectos que habla de impuestos porque si bien aquí hay evasores, también hay que señalar que con cualquier medida que hagamos en materia de empleo público, no podemos solventar ni reducir la brecha que hay en déficit fiscal.

Todos los proyectos que están en este momento en la agenda legislativa representan apenas un dos punto noventa y seis por ciento de ingresos para reducir el déficit fiscal.

Así que hay muchas cosas por hacer, y hay gente que nos dice que mejoremos la recaudación y que eliminemos la evasión y la elusión que ahí hay un ocho por ciento. Ni aún los países más desarrollados de más alta tecnología tienen una evasión del cero por ciento, y además esto no es inmediato.

Costa Rica tiene que tomar medidas urgentes y necesarias, y en el corto plazo, para que podamos solventar un problema que es real y que finalmente le corresponde y les compete a todos los costarricenses.

Es hora de que pongamos a Costa Rica primero y logremos un gran acuerdo nacional, donde todas las partes que están involucradas en este problema también sean parte de la solución de este problema en Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por cuatro minutos la señora diputada doña Maureen Clarke.

Diputada Maureen Cecilia Clarke Clarke:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

En días recientes, aprobamos en este Plenario la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia.

No quiero dejar pasar esa trascendencia para el país, la aprobación de ese Convenio para hacer unos comentarios muy venidos a la actualidad sobre todo por lo que estamos viviendo en cuanto a la gran ola de —ojalá que cambien su situación hacia refugiados— de inmigrantes, que yo sigo creyendo que es una ruta alterna lo que se ha generado y en el cual el país siento que no está dándole la visión real.

No es una situación puntal, tan es así que todavía y cada vez más entran y entran inmigrantes, y me llama poderosamente la atención cómo el día de ayer uno de ellos murió de debilidad, yo creo que es de inanición.

Yo exijo y pido al Gobierno que investiguen cuál fue la causa. Que yo me acuerde ninguno de los cubanos murió, tuvieron un trato diferente, estuvieron en albergues, contó con la solidaridad de la población.

Estos inmigrantes yo siento, y espero que el Gobierno me demuestre lo contrario, que la atención que están recibiendo no es la misma, y precisamente lo que está detrás es el color de su piel, o lo que está debajo es el color de su piel, y que el país abiertamente no lo acepta.

Este convenio podríamos cuestionarnos para qué, y algunos lo hacen, para qué aprobar en este momento una convención sobre racismo si ya existe en vigencia desde hace muchos años la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Pero en verdad este tema es de total actualidad, como les acabo de decir, y existen muchas razones actuales que justifiquen su aprobación, y ojalá no solo quede en letra muerta.

Costa Rica fue uno de los primeros países firmantes de esta Convención, adoptada por la Asamblea General de la OEA en el 2013, siendo así, era hora de que en esta Asamblea reafirmáramos esa voluntad de ir a la vanguardia en esta materia, que es parte de materia de los derechos humanos, dándole el apoyo, la protección, sobre todo la aprobación a este proyecto de ley que ya ahora es ley de la República, solo como símbolo de compromiso político, pero también, ojalá, y

este es el momento ante las circunstancias actuales en el flujo y en la nueva ruta de inmigrantes negros de países africanos, verdaderamente sea bajo los criterios de derechos humanos y de solidaridad que requieren.

Yo espero recibir de este Gobierno una investigación del porqué murió ese joven, cuáles fueron las causas por las cuales murió, porque sigo creyendo que murió por esa doble moral que tenemos como país de discriminar por razones del color de la piel.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra para terminar con el tiempo de control político del Partido Liberación Nacional, hasta por seis minutos, la señora diputada doña Silvia Sánchez.

Diputada Silvia Vanessa Sánchez Venegas:

Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

La problemática de la introducción de drogas en los centros educativos es una realidad que va en aumento acelerado, no hace distinción de edad, género o posición social.

En la actualidad, nos enfrentamos con diferentes escenarios, donde las personas jóvenes se involucran para escapar de situaciones familiares, situaciones personales y sociales, y encuentran erróneamente solución en el uso de sustancias psicoactivas que dañan su integridad física y mental.

Hay alertas en la juventud que no estamos queriendo ver, porque no queremos asumir la responsabilidad que nos corresponde, desde las familias, las escuelas y las instituciones a cargo.

Recientemente, conocimos a través de medios de prensa una noticia que causaba alarma solamente el titular: Un joven muestra a una adolescente el uso y consumo de la droga. Otros dos observan el procedimiento.

Ante noticias como estas, señores diputados y diputadas, pregunto: ¿quién está atendiendo estos hogares? Y la respuesta es que nadie.

Lo anterior deja en evidencia que el consumo de drogas está escapando de la capacidad de respuesta del Estado costarricense. Hay una completa ausencia

parental, porque instituciones como el PANI y IAFA no están atendiendo esta población vulnerable y en riesgo.

Esta intervención a tiempo con consumidores tempranos podría incidir en la disminución de futuros consumidores en potencia y del riesgo delictual al que podrían enfrentarse.

Peor aún es que el Estado no está invirtiendo en la atención, tratamiento y rehabilitación de jóvenes inmersos en la adicción que por condiciones geográficas, económicas y de estigma social se encuentran excluidos del sistema de salud.

Aún tenemos un largo camino por recorrer si queremos llegar hacia una transformación y un acceso de los servicios sociales y sanitarios que integren medidas prontas para contraatacar la problemática de las drogas.

En la Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social, que fue elaborada en el año 2010 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República, se expuso claramente que el narcotráfico, la venta de drogas a nivel local, así como el consumo de drogas ha impactado fuertemente en la seguridad ciudadana.

Como líneas estratégicas, el Polsepaz menciona que el Estado debe de fortalecer su capacidad para tratar el problema de las drogas, considerando como urgente el desarrollo de un sistema que en su momento se llamó Sistema Nacional de Atención y Recuperación de las Personas en Adicción, con la articulación de instituciones vinculadas.

Sin embargo, este programa no ha podido ser implementado a cabalidad por las instituciones del Estado.

A nivel preventivo, existe un gran vacío en las acciones que se realizan con las personas jóvenes, ya que el único esfuerzo a nivel preventivo es el realizado por el IAFA con el programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, que se desarrolla a nivel preescolar y de escuela primaria, cuyo objetivo es fortalecer los factores de protección y reducir los factores de riesgo para prevenir y desestimular el consumo del tabaco, alcohol y otras drogas.

La Caja Costarricense de Seguro Social no ha asumido su papel como institución encargada de brindar los servicios de atención en salud para personas adictas que presenten un consumo problemático, tomando en cuenta que en la Ley 8204 que autoriza a la Caja Costarricense de Seguro Social a crear centros especializados en la atención de los farmacodependientes, en un plazo máximo de cuatro años, lo cual aún no ha sucedido.

Las políticas de reducción de la demanda de drogas deben procurar garantizar el derecho a la salud, mediante la disposición de una gran variedad de

políticas, como la prevención, la intervención temprana, tratamiento, rehabilitación, la reducción del daño y la reinserción social, con enfoque de género y de respeto a los derechos humanos, dirigido a toda la población, pero especialmente a quienes se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Esta mañana estuve reunida con el experto internacional Antonio Lomba, especialista en el área de reducción de la demanda y gerente de proyectos en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA, y el señor Luis Guillermo Araya, director de ICD, para conocer las buenas prácticas que realiza América Latina en la prevención, atención, tratamiento y rehabilitación a consumidores problemáticos, con el propósito de buscar alternativas que puedan implementarse en la población joven de nuestro país.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos al tiempo del Partido Frente Amplio, al que le reitero el agradecimiento por hacer el cambio con el Partido Liberación Nacional.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela, hasta por cinco minutos.

Los otros cinco minutos los usará doña Suray Carrillo.

Puede proceder, diputado Vargas.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente; diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica.

Hoy, de manera especial, un saludo a los indígenas bribris y cabécar en el cantón de Talamanca.

Hoy estuvieron en mi oficina las autoridades de ocho territorios indígenas de la región Caribe, para traer un tema sumamente grave y delicado.

Ustedes recuerdan, diputados y diputadas, que hace muy pocas semanas Telenoticias y Canal 7 presentaron unos reportajes sobre lo que pasaba en Alto Telire y el periódico La Nación también hizo unos reportajes de lo que pasaba en Alto Telire.

Y aquí, en este Plenario, varios diputados y diputadas nos referimos a eso, que nos parecía realmente un drama humano la pobreza que ahí se vive, el abandono que ahí se vive.

Resulta ser que a raíz de esas denuncias que se hicieron por lo que sucede en Alto Telire, Acueductos y Alcantarillados, en la persona de su presidenta ejecutiva Yamileth Astorga, y la Caja Costarricense de Seguro Social, en la persona de doña María del Rocío Sáenz, presidente ejecutiva, tomaron la decisión de hacer una licitación para contratar helicópteros para hacer trabajos en la comunidad de Alto Telire y otras comunidades donde es casi imposible entrar caminando por la lejanía que tiene. Hasta ahí todo está bien, hasta ahí no encontramos problema.

Pero, diputados y diputadas, pueblo de Limón, cantón de Talamanca, la parte que sigue es lo medular de la denuncia que esta tarde traigo al Plenario de la Asamblea Legislativa

Ustedes recuerdan que las asociaciones de desarrollo indígenas, tanto Aditibri como Aditica, Aditibri es la de los bribris y Aditica la de los cabécares, ellos han denunciado muchas veces a los medios de comunicación, han denunciado muchas veces a los diferentes gobiernos, a las autoridades, aquí mismo en la Asamblea Legislativa ellos han denunciado y han alzado la voz de que han entrado helicópteros a Talamanca sin ningún permiso en la búsqueda de minas de oro.

Y, entonces, los indígenas han hecho caminatas y han llegado a lugares donde esos helicópteros han aterrizado y han encontrado ahí cómo se han realizado trabajos por parte de peones para buscar oro en Talamanca.

Ahora escuchen, diputadas y diputados, la parte que sigue. Resulta ser que los helicópteros que han andado por el cantón de Talamanca, en estos territorios buscando oro, son los helicópteros de una empresa que se llama Horizontes de Esperanza S.A., así se llama la empresa, Horizontes de Esperanza S.A., y esa empresa y otras más pertenecen a un señor de nacionalidad noruega que se llama Helger Havensen, Helger Havensen.

¿Y saben qué, pueblo de Talamanca?, ¿saben qué, diputadas y diputados?, la empresa que contrató Yamileth Astorga y María del Rocío Sáenz es la empresa Horizontes de Esperanza S.A., la empresa que ha andado buscando oro de manera ilegal en el cantón de Talamanca. Esa fue la empresa que contrató Yamileth Astorga y María del Rocío Sáenz.

Y hoy los indígenas vinieron a la Asamblea Legislativa y nos pidieron decirles a Yamileth Astorga y a María del Rocío Sáenz que ellos no quieren que esa empresa trabaje ahí, porque esa empresa les quiere quitar las tierras a los indígenas, y que ellos no se explican cómo Yamileth Astorga y María del Rocío

Sáenz contrataron a esta empresa, sin haber consultado a Aditibri, sin haber consultado a Aditica, y sin haber consultado a nadie de los territorios indígenas. Les pasaron por encima a las autoridades indígenas.

Y entonces, agradezco, diputados y diputadas, que ustedes hayan escuchado esta denuncia de los territorios indígenas y por favor, doña Yamileth Astorga y María del Rocío Sáenz, escuchen a los pueblos indígenas que están en contra de esa contratación.

Gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, para cerrar el tiempo del Partido Frente Amplio, doña Suray Carrillo.

Doña Suray, cinco minutos a su disposición.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

En estos días yo he estado analizando el tema del cambio climático; he estado estudiando y definitivamente he llegado a la conclusión de que en la provincia de Guanacaste, la provincia que yo represento, estamos enfrentando un cambio en todas sus dimensiones en el campo climático.

El cambio climático es el aumento de las temperaturas; es una característica que nosotros en estos momentos tenemos, las temperaturas llegan hasta los cuarenta grados y esto se debe a la gran emisión de gases como el dióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso; estos gases son producidos por las actividades que se realizan, estas actividades son muy dañinas por el ambiente y son realizadas por el ser humano.

Y otro de los análisis que yo he hecho es que definitivamente las actividades productivas que se han realizado en esta provincia son las que han contribuido a que ese cambio se dé, como son la utilización de los químicos en las agriculturas, las quemas, la utilización de maquinarias que producen sedimentación y que, al mover los suelos, estos van a dar en las desembocaduras de los ríos causando un grave problema, porque, como les decía yo, hace unos días las mareas entran pero no pueden regresar al río, y ahí es donde se producen las plagas.

Ustedes saben que estos gases los absorben los rayos de luz y estos se devuelven a la tierra al ser calentados por el sol en forma de radiación; esa radiación se retorna a la superficie terrestre, las mareas altas son causadas por el

deshielo de los polos, bueno, eso también tiene su efecto que, incluso, tiene consecuencias desastrosas a nivel mundial.

Las aguas dulces se filtran con el agua salada por aumento del nivel del mar y eso ya está sucediendo en la provincia de Guanacaste, en donde tenemos un problema muy grave de que las aguas se han salinizado en muchas, muchas comunidades, y les puedo citar, por ejemplo, en Brasilito, en playa Panamá, playa Flamingo, Potrero, ya se están salinizando en muchas comunidades las aguas, también otro problema es que se han perforado pozos bajo el nivel freático y eso ha producido que las aguas se salinicen.

En fin, las consecuencias que estamos teniendo es la falta de agua, las altas temperaturas, la sequía, produciendo catástrofes no solo en los seres humanos, sino en los animales que se nos han muerto.

Actualmente, tenemos una grave crisis en la salud, los hospitales, los salones de emergencia están llenos de personas con el virus de diarrea y vómito y también la gran plaga de zancudos.

Yo ahorita conversaba con Marcela, ella quedó de informarme las acciones que está por realizar el Poder Ejecutivo, yo les pido conciencia aquí a los diputados y diputadas que hagamos un esfuerzo por sacar un proyecto que tenga que ver con cambio climático, porque esto hoy puede ser Guanacaste y dentro de unos pocos días van a ser otras provincias y otras las afectadas, y no solo nuestro país, sino a nivel mundial esto se está acelerando.

Y yo por eso de nuevo les pido conciencia para que trabajemos en un proyecto que tenga que ver con cambio climático porque mi provincia está..., está sufriendo en estos momentos esa crisis tan desastrosa como lo es el cambio climático.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Terminaríamos con su intervención la participación del Partido Frente Amplio, pasaríamos al Partido Unidad Social Cristiana, han distribuido el tiempo en entre don Johnny Leiva y doña Rosibel Ramos, empieza, inicia don Johnny Leiva por cinco minutos, puede proceder, diputado.

Diputado Johnny Leiva Badilla:

Gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, costarricenses.

Hay varias instituciones del Estado que tienen un gran impacto en la provincia de Guanacaste, instituciones como el Senara, que tiene todo el distrito de riego en esta provincia guanacasteca, instituciones como el ICE, ya que alrededor del cuarenta y cinco por ciento de la generación eléctrica de este país se produce en la provincia de Guanacaste, instituciones que llevan desarrollo.

Y es por eso que desde el inicio de esta Administración me acerqué al Poder Ejecutivo para solicitarles que en diferentes instituciones que tienen impacto directo en esta provincia guanacasteca tuvieran representación en las juntas directivas, personas que fueran de la provincia de Guanacaste, por supuesto que cumplieran los requisitos éticos, morales, técnicos, profesionales, que fueran las personas idóneas y que por supuesto que le corresponde al Gobierno de la República nombrarlos para que vayan a una junta directiva importante para cualquier institución.

Bueno, eso no fue posible, no fue posible porque se conformaron todas las juntas directivas principalmente integrantes de zonas que no son de la provincia de Guanacaste, recientemente se desocuparon dos puestos del Consejo Directivo del Polo Turístico Papagayo, el proyecto de papagayo es un proyecto que está única y exclusivamente en el territorio guanacasteco que corresponde parte del cantón de Carrillo y parte del cantón de Liberia, y que no hay un solo guanacasteco en este Consejo Directivo y mucho menos, por supuesto, que la Junta Directiva del ICT.

Me he acercado al Ministerio de Turismo, he hablado con el ministro, les envié una nota hace unas semanas atrás precisamente solicitándole a esta Junta Directiva del ICT que en estos nombramientos que tienen que hacer en los próximos días o próximas semanas que le den la oportunidad a guanacastecos que cumplan, que cumplan por supuesto con los requisitos ético, morales, profesionales, que conozcan de la materia, que conozcan del tema y que por supuesto tienen que ser libremente elegidos por un órgano colegiado como es la Junta Directiva del ICT.

No puede ser posible que un órgano que es el Consejo Directivo de un proyecto del Polo Turístico Papagayo que está ubicado específicamente en la provincia de Guanacaste no tenga siquiera un representante en este Consejo Directivo de este Polo Turístico Papagayo.

¿Y por qué es importante que haya un guanacasteco en un Consejo Directivo como este?, porque son personas que conocen la realidad de la provincia, son personas que viven el día a día de la provincia y de la zona y que son personas que también pueden agregarle valor desde una óptica diferente a un Consejo Directivo que pretende administrar y dirigir un territorio en Guanacaste a control remoto desde la Meseta Central.

Es importante tener personas idóneas que sean de la zona y que sepan de esas realidades para que puedan llevar todas esas ideas, puedan llevar todas esas iniciativas y tomar en cuenta el día a día y el quehacer de la provincia guanacasteca.

No me cabe la menor duda que personas que cumplan con estos requisitos le irían a dar un gran valor agregado a un órgano colegiado como es el Consejo Directivo del Polo Turístico Papagayo, y espero que esta Junta Directiva del ICT —y termino, señor presidente— tome en cuenta una humilde recomendación no de un diputado, sino de un guanacasteco,

Muchas gracias, señor presidente diputado.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la señora diputada doña Rosibel Ramos.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que no puedo dejar de participar después de que el día de hoy se ha instalado la Comisión de Hacendarios y con los retos tan importantes, con los retos tan importantes que nosotros tenemos durante este año.

Hay una cantidad de fracciones importantes representadas, está el..., están los evangélicos cristianos, los representa don Mario Redondo, está el Partido Libertario, está el Partido Unidad Social Cristiana, está el Partido Acción Ciudadana, está el Partido Frente Amplio, o sea, nosotros tenemos una representación importante de partidos en la Comisión de Hacendarios.

Y pienso que eso nos va a ayudar muchísimo a lograr consensos con muchísimo diálogo.

Yo quiero decirles por mi parte me ilusiona la posibilidad de pensar en que logremos consensos de mayoría. Sé que ideológicamente y de pensamiento es muy difícil que en tema fiscal nosotros podamos congeniar en temas con algunos partidos como el Partido Frente Amplio, que yo creo que lo dejó muy claro su participación del diputado Gerardo Vargas Varela en La Extra cuando habla de lo nefasto que podría ser que yo llegara a la Presidencia de la comisión. Pero esto también me ayuda a decirle al Frente Amplio que lo hagamos por el país, que tratemos de dialogar.

Hoy don José Ramírez hablaba de mi poder para quebrar brazos, y don Gerardo Vargas Varela del tema de lo nefasto que podría ser que yo llegara a la Presidencia, y quiero decirle al Frente Amplio que estoy dispuesta a un diálogo, estoy dispuesta a que podamos sentarnos a conversar, estoy dispuesta a que lo hagamos por este país.

Sé que tenemos valores nuevos en esta Comisión de Hacendarios, como don William Alvarado, como don Mario Redondo que vienen con mucho deseo de que podamos construir cosas buenas para nuestro país.

Hay una agenda, hay una agenda, compañeros del PAC y compañeros de Frente Amplio, hay una agenda de la alianza, hay una agenda de siete fracciones, hay una agenda de mayoría, hay una agenda consensuada de proyectos, hay una agenda que nosotros queremos que ustedes se sumen y que podamos aportarle recomendaciones.

No son textos escritos en piedra y lo he dicho en muchas de mis participaciones. Son textos de discusión que estamos dispuestos a que hablemos, que conversemos, que lleguemos a consensos, pero no es entrando de golpe iniciando una comisión y entrando de golpe con palabras ofensivas.

Yo quiero decirles que las fracciones que representamos la alianza en la Comisión de Hacendarios, hoy de mi parte, hoy de mi parte quiero decirle al Frente Amplio y al PAC que lo que más voy a buscar durante este año es poder llegarle al partido oficialista y al Partido Frente Amplio, voy a tratar de llegar lo más posible a acuerdos.

Esa va a ser mi meta. Yo sé que es bastante difícil porque en temas fiscales es muy difícil llegar a acuerdos con ideologías tan diferentes, pero voy a poner todo de mi parte para que lo logremos.

Decirles que la alianza..., la agenda de la alianza quiero que se respete. De mi parte quiero que se respete y que podamos comenzar a hablar sobre esos proyectos, sobre esos proyectos que están deseando los costarricenses.

No estamos hablando solo de salarios, pluses desenfrenados que hay en el Gobierno, sino también, doña Patricia, de esos salarios inmorales de funcionarios públicos que da asco, da pena, que yo sé que a ustedes también como partido les choca. Y a todo eso queremos entrarle desde este proyecto de empleo público, y de frenar la gastadera que ha habido no solo en este Gobierno, sino en gobiernos anteriores.

Muchísimas gracias, compañeros, por ese voto de confianza que me dieron de llegar, y compañera doña Paulina, por ese voto de confianza que me dieron de llegar a la Presidencia de la Comisión de Hacendarios.

Voy con una..., muy motivada a pensar en mucho diálogo y mucho consenso para que podamos liberar una serie de proyectos que están necesitando los costarricenses y las costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

En el tiempo del Movimiento Libertario, tiene la palabra la señora diputada doña Natalia Díaz.

Doña Natalia va a hacer uso del tiempo de los cinco minutos del Movimiento Libertario. Puede usted proceder, señora diputada.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

Muchas gracias, señor presidente.

Se nos anuncia una huelga indefinida de algunos sectores sindicales para los próximos días.

Las convocatorias a paro del sector público se afirman en argumentos tan inconsistentes como el actual llamado de los gremios.

Ningún proyecto de ley relacionado con la contención del gasto público elimina, reduce ni pospone derechos adquiridos por los actuales trabajadores del Estado y sus instituciones.

La política salarial de la Caja, a manera de ejemplo, ha sido dictada con autonomía por la Junta Directiva de la institución, y los incentivos y pluses son producto de muchos años de negociaciones y acuerdos internos, acuerdos que deberán ser discutidos por Undeca, Unión Médica y otros gremios con la alta jerarquía de la Caja.

La homologación salarial que se pretende en el Gobierno central y sus instituciones procura eliminar injusticias existentes entre los diferentes perfiles y categorías salariales.

Reitero de nuevo, no es posible que un guarda del Liceo de Turubares, con diez años de antigüedad, gane trescientos mil colones mensuales, y otro que realiza labores similares en la Universidad de Costa Rica, obtenga un millón doscientos mil colones.

Reitero una vez más, no se trata de quitarle nada a quien ya devenga esos montos, se trata de ayudar a los nuevos funcionarios de primer ingreso a iniciar carrera con un salario digno ajustado a la inflación anual.

Las brechas salariales actuales han creado verdaderas castas de privilegio en algunas instituciones del Estado, mientras otros sectores han quedado rezagados en sus remuneraciones.

Aquellos empleados públicos honestos, como lo son la gran mayoría de los funcionarios, están siendo utilizados por los privilegiados de siempre, para lanzarlos a las calles y poder conservar, mediante presiones, sus frondosas conquistas salariales personales.

Quiero hacer un llamado a la cordura a todos los trabajadores, para no dejarse manipular, a no servir de fuerza de tarea para grupos que buscan desestabilizar el país.

El presidente Solís, lo sabemos, ha cometido yerros más por omisión que por acción, pero la situación macroeconómica según los indicadores actuales da muestras de una relativa estabilidad.

El país no está en una crisis económica, está en una crisis fiscal que es muy diferente. Ciertamente que el desempleo y la pobreza no se reducen, pero las causas de ello radican en deficientes políticas públicas gubernamentales, que el señor presidente no desea corregir por su postura ideológica estatista y gremialista.

Los problemas fiscales se arreglan dialogando. Casa Presidencial y Ministerio de Hacienda, en conjunto con las fracciones legislativas, son las encargadas de buscar la salida. No es la presión de la calle, ni el abandono de labores las que nos pueden sacar de esta crisis fiscal.

La agenda parlamentaria presentada por treinta y cuatro diputados para marcar la ruta inicial es un excelente insumo para el Poder Ejecutivo como punto de partida para resolver el atascamiento.

Deseo hacer un llamado a la cordura a los trabajadores del sector público; no destruyamos la paz laboral y social del país con posiciones irreflexivas y pulsos políticos innecesarios.

Defender privilegios de una minoría, utilizando las mayorías de trabajadores desinformados y mal orientados, para lograr objetivos personales, es una burda y peligrosa manipulación.

Las huelgas se saben cómo inician, pero nunca sabemos cuál sería su final. Los ganadores a veces no obtienen nada, o en ocasiones la supuesta ganancia es tan intangible que el desgaste mismo no valió la pena.

Evitarlas es la mejor solución. El análisis mesurado y la información correcta de los hechos, son los mejores ingredientes para evitar estos movimientos masivos, que no conducen a buscar soluciones sino a crear un caos tan peligroso como inoportuno.

Muchas gracias, señor presidente, compañeros diputados.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Ha concluido el tiempo del Movimiento Libertario.

Tiene la palabra el Partido Renovación Costarricense, va a hacer uso, los cinco minutos del tiempo, el señor diputado don Abelino Esquivel.

Puede proceder, don Abelino.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Gracias, señor presidente. Un saludo a todos los compañeros y compañeras diputadas, diputados.

De esos trabajos que hacemos en el campo quiero compartir hoy una nota con ustedes.

En una visita que hicimos en las barras del Caribe, Barra de Tortuguero, específicamente, recibimos una nota de parte de la presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Barra de Tortuguero, la señora Amira Rodríguez.

Una nota que venía firmada por representantes de las fuerzas vivas de la comunidad y otras organizaciones donde lo que ellos están solicitando es que las ayudemos a gestionar a fin de contar con una agencia de un banco ahí en la Barra del Tortuguero.

Una vez recibida la nota les preguntamos a ellos con cuál banco les gustaría hacer la gestión, o sea, cuál banco les gustaría que iniciáramos esa gestión, nos dicen que con el Banco de Costa Rica, más conocido como el BCR.

Entonces, inmediatamente le trasladamos esa solicitud a la señora presidenta de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, doña Paola Mora, y se

coordina con ella y el señor Marvin Corrales, subgerente del BCR, una visita de esa comunidad, la misma que se hizo el 29 de abril del presente año.

Ahí se reunieron unas noventa personas aproximadamente en el salón comunal, entre ellas estaban representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero, personas de la Cámara de Turismo, instituciones públicas, gente de las iglesias y comerciantes de la zona.

Entonces, cabe señalar aquí que los vecinos de las barras de Tortuguero, Colorado y Parismina tienen, desde hace años, la necesidad de una agencia bancaria, porque ellos no tienen el medio para poder realizar sus pagos, sean los servicios públicos, abonos a préstamos, entre otras cosas.

Entonces, actualmente, para hacer todas estas gestiones qué tienen que hacer ellos. Una vez que reciben el salario que se los depositan en alguna cuenta, tienen que desplazarse hasta Cariari, donde de regreso, en varias ocasiones de regreso, los han asaltado.

Entonces, es también un riesgo no solo de tipo económico, sino están arriesgando su vida misma.

Ahí mismo en trámites que hacen los jóvenes, adultos mayores, mujeres, etcétera.

Entonces, cabe aquí también señalar que el distrito de Colorado, incluye la Barra de Colorado es una población de cuatro mil treinta y seis habitantes, y que se distribuyen entre seiscientas personas del sector de Barra de Tortuguero, y trescientas personas de Barra de Colorado y tres mil y tanto de más personas entre las otras comunidades.

Pero también cabe destacar aquí que Tortuguero, esto es importante decirlo, es el tercer lugar de Costa Rica más visitado por turistas.

Entonces, la señora Amira, presidenta de la Asociación de Desarrollo de ese lugar, nos comenta que aproximadamente visitan esa comunidad alrededor de ciento setenta mil turistas van a ese lugar.

Muchos de los extranjeros que van a ahí están acostumbrados al manejo del dinero plástico, cuando llegan a Tortuguero se dan cuenta que no hay forma de hacer las transacciones, o sea, no hay los famosos datáfono, no hay manera de donde sacar efectivo en un cajero automático.

Entonces, ese es un gran problema para ellos, finalmente terminan llevando una impresión un poco extraña de un país que promueve el turismo y que zonas tan ricas como Tortuguero no cuentan ni siquiera con los requisitos básicos para ellos poder pagar los servicios que están recibiendo.

Entonces, hasta donde mi despacho está informado, la Barra de Tortuguero recibió, hace unos días, un batallón que les llaman ellos diecisiete funcionarios del BCR que fueron con la meta de bancarizar a los habitantes, entonces, ahí abrieron varias cuentas, abrieron alrededor de trescientas cuentas, que es facilísimo abrir una cuenta en el BCR, tan facilísimo usar ahora el número de cédula y son cuestión de minutos y ya usted tiene una cuenta abierta ahí.

Además, instalaron treinta datáfonos y como un plan piloto y esto es importante, y reconocer de ellos, incorporaron un datáfono inalámbrico en un botero, y a un guía lo cual le permite, entonces, cobrarle al turista, una vez que hacen el servicio pasa la tarjetita y le está cobrando y minimizando a la misma vez el tema del riesgo del manejo en efectivo.

Además, cuatro hoteles se incorporaron al sistema de planilla empresarial, significa esto una gran labor que hay que reconocer y a la misma vez agradecer a los señores del Banco de Costa Rica que volvieron sus ojos hacia la otra Costa Rica, esa Costa Rica que a veces está desconectada, esa Costa Rica que a veces están incomunicada, esa Costa Rica que a veces no sabe cómo hacer las cosas que aquí en San José o en la Gran Área Metropolitana todos los hacemos con una gran sencillez.

De tal manera que yo quisiera, por este medio, agradecer tanto a la señora Paola Mora como al señor Marvin Corrales, por su apuro, por su gestión rápida, también al señor gerente del BCR en Guápiles que ha estado al frente de esta operación.

Muchísimas gracias, y ojalá que las instituciones públicas, sean autónomas o no, tengan esa capacidad de poder trasladarse y en sitio sentir a piel cuál es la necesidad que el pueblo tiene para mejor resolverles la necesidades que ellos, allá, en sitio pueden estar necesitando.

No hay como estar allí y hoy, por este medio, yo le agradezco y a la misma vez, ojalá que de este ejemplo puedan aprender otras instituciones y sé que la otra Costa Rica va a estar mejor.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, señor diputado.

En el tiempo del Partido Accesibilidad Sin Exclusión, la señora diputada doña Carmen Quesada; puede proceder, señora diputada.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias al señor diputado don Óscar López.

Buenas tardes, compañeros diputados, diputadas, señores y señoras que nos ven y nos escuchan, especialmente a mis queridos amigos y amigas de la provincia de Limón.

Acá en semanas anteriores el diputado don Gerardo Vargas Varela estuvo haciendo unas consultas y en su disertación, pues, con su molestia... o, su molestia con el tema de la contralora General de la República, pues, yo hoy también quiero, pues, darles detalles sobre este tema.

La Contraloría General de la República en su tarea de fiscalización y vigilancia de la hacienda pública tiene ciertas funciones que le atribuye el constituyente, entre esos tiene el control de la hacienda pública, como el proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorizándolo y si es necesario aplicando medidas correctivas de manera que la ejecución se realice de acuerdo con lo planeado.

En el caso de fondos públicos el control tiene como objetivo conocer y evaluar las diferentes actividades que desarrolla una institución pública, con el propósito de observar si se ejecutan adecuadamente y poder garantizar el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos con que cuenta esa institución.

Los entes de control superior deben velar por que el uso de los recursos entregados por los contribuyentes del Estado para las diferentes actividades se realice en forma eficiente, eficaz y con riguroso apego al ordenamiento jurídico existente, con el propósito de evitar la corrupción y mantener la paz social.

Los empleados públicos deben actuar de forma responsable y competente, con dedicación, lealtad institucional y con una clara conciencia acerca de los valores y fines de la función pública.

Deben cumplir con las competencias, funciones y tareas que les son encomendadas en forma eficiente, eficaz y oportuna, y deben tener la disposición y permanentemente rendir cuentas ante la sociedad por las decisiones y acciones que se lleven a cabo, así como asumir las consecuencias que se deriven de una actuación incorrecta.

El deber de eficacia implica la capacidad para conseguir un resultado determinado. Se complementa con el deber de eficiencia que implica obtener el resultado con el más adecuado uso de los recursos disponibles.

El artículo 3 de la Ley de Corrupción y Enriquecimiento Ilícito establece el deber de probidad, mismo que establece que el funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público.

Es deber..., ese deber se manifestará fundamentalmente al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias de manera planificada, regular, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley asegura que las decisiones que se adopten en el cumplimiento de esas atribuciones se deben ajustar a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña, y finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficiencia, economía y eficacia rindiendo cuentas satisfactoriamente.

Quiero este día dejar mi más enérgica molestia por la falta de colaboración y atención en sus funciones de la contralora general de la República, la señora Marta Acosta.

Como funcionaria pública no debe dejar de lado la central tarea que él y la constituyente le encargaron de ser auxiliar en la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la hacienda pública. Se le confirió a esa institución la especial competencia para ejercer funciones de vigilancia en el manejo de los fondos públicos y en la gestión financiera de los empleados y empleadas públicas, y específicamente para intervenir en los procesos de contratación administrativa le corresponde el control en todo lo que le concierne a los actos administrativos de los funcionarios y funcionarias encargadas de la administración de los fondos públicos.

En la Municipalidad del cantón Central de Limón se han venido dando supuestamente una serie de irregularidades, los que desde la Comisión de Limón tratamos de investigar y lamentablemente ella ocho meses después toma interés cuando la mandamos a llamar directamente otra vez en la comisión.

Creo que ha estado fallando la señora contralora y que por eso tuvimos que llamarla en comisión. No es posible que ocho meses después de haberle solicitado una información todavía no la tengamos cuando se trata de fondos públicos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Para concluir la participación de control político, tiene la palabra el señor diputado Mario Redondo, quien utilizará también el tiempo del Partido Restauración Nacional; por lo tanto, cuenta con diez minutos, don Mario.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Señor presidente, la diputada doña Carmen Quesada me ha pedido tres minutos, que con muchísimo gusto le quiero facilitar.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, señor diputado.

Doña Carmen, puede proceder hasta por tres minutos.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor diputado don Mario Redondo.

Gracias, señor presidente.

Como se me terminó el tiempo, pues no podía dar los ejemplos claros del tema al cual me estaba refiriendo, que tenían que ver con la Municipalidad del cantón Central de Limón, donde les decía que se han venido dando supuestamente una serie de irregularidades en el manejo de los fondos públicos y como Comisión Especial de Control e Investigación de la provincia de Limón le remitimos un oficio en setiembre del 2015, firmada por el diputado Gerardo Vargas Varela, Abelino Esquivel Quesada y esta diputada, todos diputados y diputadas de la provincia de Limón, mismo que fue recibido por la Contraloría el 17 de setiembre del 2015 solicitando que se le investigue específicamente sobre la construcción del mercadito Rising Sun.

El 25 de setiembre de 2015, la Contraloría de la República se lo remite al señor Mattis, al señor Néstor Mattis Williams, alcalde de Limón, para el respectivo trámite y el 6 de abril del 2016, y en virtud de no tener respuesta del oficio enviado, el 17 de setiembre se presenta ante la comisión una moción para que la señora contralora, pues, llegue a darnos explicaciones sobre esto,

Días después, el 14 de abril, después de que incluso fue presentada nuestra moción, se emite un correo de la Municipalidad de Limón pidiéndole a la señora contralora que le dé más tiempo para responder.

Y la señora contralora nos remite o le remite en ese momento al señor alcalde y le dice que no es a ella a quien debe pedirle más tiempo, que es a los señores diputados y diputadas que les tiene que pedir el tiempo.

Así pasaron ocho meses y no pasó absolutamente nada. Y cuando por actuaciones nuestras de traerla a comparecer les piden tiempo y dice que es a nosotros.

Valga recordar al respecto que lo expuesto en este artículo, que tiene que ver con el contralor, señala que la Contraloría General de la República dictará también las instrucciones y órdenes dirigidas a los sujetos pasivos que resulten necesarias al cabal ejercicio de sus funciones de control y fiscalización.

La señora Marta Acosta está faltando a su cumplimiento de deberes. Nosotros y nosotras como diputados y diputadas no somos administración activa, es su deber apoyarnos y disponer de ese órgano contralor para fiscalizar y ser vigilante de la hacienda pública.

La Contraloría no puede dejar de lado la central tarea que el constituyente y la constituyente le encargó de ser auxiliar de la Asamblea Legislativa en nuestras funciones. Así que, señora doña Marta, ya está pues agendada su visita, pero sin embargo, la molestia debe quedar expresada, que pasaron ocho meses desde que le hicimos una de solicitud de investigación y que hasta el momento ella no se preocupó en saber si el señor alcalde recibió la solicitud o no la recibió, y hasta que la mandamos a llamar ella volvió otra vez a actuar.

Muchas gracias, compañero diputado Mario Redondo y señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Don Mario, puede continuar, le restan siete minutos.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente.

Con mucho gusto, diputada Quesada Santamaría.

Hemos presentado hace pocos minutos un proyecto de ley a la corriente legislativa, proyecto de ley que pretende hacer justicia a los atletas paralímpicos en este país.

Hemos sido informados en las últimas semanas de una enorme injusticia que existe y del grave riesgo que se ha consolidado en una comunicación oficial

dirigida a la señora ministra del Deporte el pasado viernes, de que los atletas paralímpicos no puedan participar en los próximos Juegos de Río 2016, por cuanto la legislación costarricense no establece una normativa que los ampare.

A partir de ello, y en vista de que hay cuatro atletas paralímpicos, personas con discapacidad que han hecho un enorme esfuerzo por prepararse, por capacitarse y se han logrado clasificar cuatro de ellos a los Juegos Olímpicos de Río 2016, los Juegos Paralímpicos, hemos presentado esta normativa que pretende suplir la inacción en la que ha incurrido el Ministerio del Deporte.

Le dirigimos, hace más de un mes, una nota a la señora ministra Carolina Mauri, para indagar sobre la falta de respuesta del ministerio, y lo que recibimos es lo mismo, falta de respuestas de dicho ministerio que nos ponen en una situación de accionar para no permitir que este sector tan importante de la población costarricense, que tiene derecho —y aquí lo ha reiterado esta Asamblea Legislativa— a tener igualdad de oportunidades, le sea resguardada esa posibilidad en este caso particular en materia deportiva.

La igualdad de tener un organismo, un comité paralímpico nacional que vele por su participación en las competencias paralímpicas que se desarrollan en el país.

El proyecto ha sido presentado, me han acompañado acá varios deportistas paralímpicos, personas que además de luchar contra impedimentos físicos, tienen que luchar en muchas oportunidades también con omisiones de parte de nuestra normativa y de nuestra Administración Pública para garantizar la igualdad de oportunidades.

Quiero aprovechar también este espacio, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, para referirme a un tema que me parece es relevante, y sobre todo, hoy que se me ha concedido el honor por los compañeros de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, de ser designado como presidente de dicha comisión.

Hace ya varias semanas enviamos una nota a los rectores de las universidades públicas requiriendo que procedieran a denunciar las cláusulas abusivas en las convenciones colectivas que tienen estas entidades de educación superior.

Cualquiera que se ponga a revisar las convenciones colectivas en este país y las convenciones colectivas de las instituciones de educación superior podrá constatar que dichas convenciones establecen una serie de cláusulas altamente costosas para el sector público costarricense, para los costarricense, al fin, que son los que con sus tributos financian todos estos gastos.

Bueno en vista de que se vencía la convención colectiva del Instituto Tecnológico y de la Universidad Nacional, dirigimos notas de una vez también al rector de la Universidad de Costa Rica, don Henning Jensen para instarlos a que hicieran una revisión de las cláusulas abusivas que tienen esas convenciones y que procedieran a denunciar la convención colectiva.

Logramos, afortunadamente, recibir una respuesta positiva, valiente, responsable, de don Julio Calvo, rector del Instituto Tecnológico que anteponiendo intereses de la patria a cálculos de otra naturaleza, denunció con el Consejo Institucional del Tecnológico la convención colectiva de esa institución que ahora se va a renegociar.

Pero cuál es nuestra sorpresa de constatar que el rector de la Universidad Nacional, el señor Salom, buen amigo del presidente de la República, asesor del presidente de la República, nos responde la nota en dicho sentido indicándonos que no ha..., no tiene ninguna comisión para revisar cláusulas abusivas en la convención colectiva de la UNA; y no solo eso, que no consideraron importante denunciar la convención colectiva y que la misma acaba de ser prorrogada por otros tres años.

Nos decepciona mucho de una persona que fue diputado, hace poco tiempo, que en estas mismas curules reclamaba al Gobierno por austeridad, reclamaba al Gobierno por contención del gasto, que ahora desde la dirección de un centro universitario, como la Universidad Nacional, con una convención colectiva inmersa o llena de cláusulas que establecen excesos, abusos, privilegios desproporcionados, no solamente haya omitido hacer la revisión correspondiente, sino también dejara prorrogarse por otros tres años esta cláusula.

Nos extraña, que el asesor o que un asesor cercano al presidente de la República, como el señor Salom, haya omitido un deber con la austeridad, como este que refiere también algo que el señor presidente, don Luis Guillermo Solís, ha pronunciado, el deber, el interés de tratar de denunciar estas convenciones colectivas.

Vamos a ser celosos desde la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público en los próximos doce meses, para velar con celo que los recursos de los costarricenses sean usados con rectitud, con honestidad, con prudencia, con sensatez, para que no se sigan despilfarrando —como se hace en muchas instituciones— los aportes que muchos hacen con grandes sacrificios al erario público.

No es esa la política que esperan los costarricenses, sino una política fiscal prudente y responsable, y en ese particular, desde la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Públicos, vamos a combatir la corrupción, vamos a combatir el despilfarro y vamos a combatir todos aquellos excesos que comprometen la buena acción administrativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a conocer una moción de orden que ha sido presentada, es una moción para guardar un minuto de silencio ante el fallecimiento de la señora Doris Yankelewitz Berger, ex primera dama de la República de Costa Rica.

No tenemos cuórum en este momento, ruego a las señoras y señores diputados, proceder a retornar al salón de sesiones, para votar la moción.

Después de que votemos esta moción, estaría concediéndole el uso de la palabra, por el orden, a las diputadas que me han pedido que las incluya.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Ruego a las señoras, y señores diputados, ocupar sus curules, para proceder a votar la moción para guardar un minuto de silencio.

Les ruego por favor ocupar sus curules.

Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes, la moción dice lo siguiente, la voy a leer para mientras regresan las compañeras.

Moción de orden

De la Fracción del Partido Liberación Nacional

Para que este Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por la muerte de la ex primera dama de la República para el periodo 1982-1986 la Señora Doris Yankelewitz Berger, esposa del expresidente Luis Alberto Monge Álvarez.

Tenemos cuarenta y un diputadas y diputados en el recinto Parlamentario, ruego a los compañeros ujieres, cerrar las puertas.

Quiénes estén de acuerdo con la moción, lo manifestarán poniéndose de pie, la moción requiere para ser aprobado de simple mayoría. Cuarenta diputados presentes, uno en contra. Aprobada.

En consecuencia, procedemos a guardar el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Tiene la palabra la señora diputada doña Maureen Clarke.

Diputada Maureen Clarke Clarke:

Muchas gracias, compañeras y compañeros que votaron a favor de esta moción.

Costa Rica pierde a una mujer excepcional que le tocó acompañar como primera dama al expresidente Luis Alberto Monge en uno de los períodos más convulsos y violentos de la época perdida en Centroamérica durante los años 82-86.

Doña Doris fue una mujer que nace en una familia trabajadora de origen judío, cursó la secundaria en el Colegio Metodista y se graduó como licenciada de Artes Plásticas en la Universidad de Costa Rica.

Era la Costa Rica que a las minorías las trataba con algunas restricciones y esa experiencia hizo de doña Doris una mujer comprometida con los grupos más desposeídos.

Destacó en sus funciones como primera dama en la lucha por combatir la drogadicción juvenil y apoyar a los menores en riesgo social, fundó los Hogares Crea y apoyó a muchas familias pobres que estaban siendo afectadas por este flagelo.

Muchos de ellos hoy me recuerdan y agradecen, muchas muchachas y muchachos que salieron del vicio hoy la deben recordar como la amiga que les tendió la mano.

Hay que recordar el apoyo a instituciones de bien social como la Cruz Roja, el Hospital San Juan de Dios y otros, también apoyó las artes y la música.

Fue una luchadora empedernida por la democracia y se le recuerda como una de las principales personas que intercedió por muchos cubanos para que pudieran salir de la isla en momentos de confrontación ideológica.

Pero, probablemente, lo más que me ha impresionado de su historia personal es que siendo de una religión no católica fue una de las principales impulsoras de la traída de Juan Pablo II a Costa Rica.

A Elena, su hija, a sus familiares y al querido Luis Alberto Monge de parte de la Fracción liberacionista nuestro abrazo solidario con la esperanza de que ya Doris descanse en los brazos eternos de Jesús y desde el más allá vea a tantos niños y niñas que ayudó.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Hacemos eco de su mensaje en recuerdo de doña Doris.

Entraríamos al capítulo de por el orden.

Me han solicitado la palabra dos señoras diputadas.

Inicio con doña Marcela Guerrero.

Doña Marcela, puede usted proceder.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, diputado presidente.

Quisiera aprovechar la intervención que hizo la compañera Suray Carrillo, donde nos ha venido dibujando de alguna forma la situación de Guanacaste en términos de los cambios de temperatura, los impactos directos en términos de la producción de lo que ha considerado ella además evidentes alteraciones no solamente de la flora, la fauna, sino del comportamiento propiamente en lo que tiene que ver con recurso hídrico y creo que es muy oportuno porque deberíamos de tener una visión de lo que va a pasar este año en materia de cambio climático y el rol de esta Asamblea Legislativa.

Como lo se lo exponía a ella en términos de lo firmado a finales de abril en Naciones Unidas en Nueva York del acuerdo de los ciento noventa y seis países que van a venir a la Comisión de Asuntos Internacionales en el ámbito de ratificación del convenio de lo ahí firmado.

De ahí se debería de desprender una agenda en el marco o en la implementación de una serie de leyes, una que debería, y es de discusión, si este país tiene que entrar a hacer una ley marco sobre cambio climático, algunos estamos, algunos y algunas estamos sosteniendo que este nuevo cambio no solamente tiene que ver con los efectos ambientales, sino además con el cambio del modelo de producción no solamente de este país, sino del mundo.

Y que en ese sentido realmente deberíamos de tener una visión de futuro del marco que debe desprenderse a partir eventualmente de una ley de cambio climático, pero creo yo de una serie de reformas en términos de la transición energética lo que tiene que ver con energías renovables, no solamente depender de la matriz hidro, sino eventualmente de otras energías, cómo vamos a incorporar

las tecnologías en el cambio de la matriz energética como se ha señalado a partir de lo que yo llamaría el estímulo al transporte eléctrico.

Y una serie de temas que ahora no voy a poder ampliar en virtud del tiempo pero me parece que tenemos que orientar a partir de lo que ha señalado la diputada Suray Carrillo.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Laura Garro.

Diputada Laura Garro Sánchez:

Ahora hace un rato se habló de la diferencia del trato de las personas migrantes.

Mencionar algunos puntos que son importantes, punto número uno, el Gobierno de Costa Rica ha tomado fuertes medidas para abordar el ingreso de migrantes irregulares cubanos y extracontinentales en estricto apego a las normas nacionales e internacionales, así como con absoluto respeto a los derechos humanos, la seguridad nacional y la salubridad pública.

Las personas migrantes cubanas, la legislación estadounidense les permitía entrar a Estados Unidos de manera legal, en este caso es técnica y legalmente imposible que el Gobierno de Costa Rica pueda asegurar el paso de estos migrantes hacia Estados Unidos.

Se instaló en el borde fronterizo un espacio de atención humanitaria básica administrado por la Cruz Roja para vigilar las condiciones de salud de las personas migrantes irregulares y garantizar la salubridad.

Las personas africanas han preferido quedarse unidas en bloque bajo estos toldos instaladas en la frontera entre ambos países, un primer grupo está compuesto por veinticinco niños con sus padres y unas treinta y ocho mujeres embarazadas con sus parejas para un total de ciento cincuenta y tres personas.

Las personas migrantes menores de edad, sus padres o encargados y las mujeres embarazadas que se encuentran en condición irregular están en un centro de atención administrado por el Patronato Nacional de la Infancia.

Se adoptan las medidas de protección que corresponden en el marco de su condición migratoria siempre en garantía de su dignidad y sus derechos humanos.

Este Gobierno se ha caracterizado a nivel nacional e internacional por el respeto a los derechos humanos de todos y todas las personas.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Sí, gracias, presidente.

Presidente, seguramente a raíz del apoyo que usted dio aquel día a la denuncia que yo hice aquí sobre Conavi y los famosos postes abatibles de la ruta 32 el 18 de este mes me contestó Conavi la nota que yo mandé.

Y dice Conavi, diputado Danny Hayling y doña Carmen Quesada, dice Conavi que al día de hoy ellos todavía no han recibido, no han dado por buenos los trabajos que esa empresa realizó.

Es decir, según dice la nota que todavía falta de pagar a esa empresa noventa millones de colones, pero que no los pueden pagar porque ellos no han recibido el trabajo todavía.

Pero, dice también este oficio de Conavi que ellos contrataron al Laboratorio del Centro de Investigación de Vivienda y Construcción, Civco, del Tecnológico, para que analice un estudio que hizo una empresa, y dice el documento del estudio de esa empresa que están haciendo un análisis de los postes abatibles, Danny Hayling dice que le están dando doscientos golpes a un poste a setenta kilómetros por hora para ver si resiste, sí, señor, aquí lo dice en esta carta del Conavi, doscientos golpes a setenta kilómetros por hora a ver si resiste.

Diay, claro, con razón ya no quedó ninguno ahí en el Zurquí, ninguno aguantó, ahora entiendo por qué no hay ni un solo poste abatible ahí, cómo va a aguantar que le den doscientas veces con un carro a setenta kilómetros por hora, a cinco mil, cinco mil libras el carro, imagínese usted cinco toneladas, claro con razón no hay postes, pero están esperando que el famoso laboratorio les diga si sirve o no sirve, diay, qué van a esperar, ya no hay.

Bueno, por lo menos ya contestó el Conavi a raíz de la denuncia que hicimos aquí, ya el Conavi contestó, pero yo sin ser miembro de ese laboratorio le

puedo decir la conclusión: no sirve esa cosa ahí. Y dice que a partir de la primera semana de junio procederán a retirar los postes que no sirven y a los tornillos que están expuestos.

Bueno, tendremos que esperar a la primer semana de junio para darle seguimiento a esto y mientras tanto los que usamos esa carretera seguir arriesgando nuestra vida todos los días por lo que ahí sucede, porque aunque una televisora o un programa de noticias de una televisora sacó un reportaje hablando de las maravillas de eso yo le aseguro que el periodista que hizo ese reportaje de ese medio de comunicación no ha llegado ni al peaje siquiera, menos ha ido a Guápiles, o quién sabe para que ese periodista conozca eso, porque solo habló maravillas de ese trabajo y aquí Conavi está diciendo lo contrario, está diciendo lo contrario.

Entonces, señor presidente, parece que sus palabras tuvieron efecto en Conavi, ya se vieron obligados a contestarnos a raíz de que usted dijo que iba a mandar una carta.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Me alegra mucho, señor diputado, usted sabe que yo he sido, si no el más, uno de los más insistentes en que no es posible que a un diputado no le den respuesta a una nota.

El diputado no es el diputado, es el pueblo de Costa Rica pidiendo información para hacer control político y, definitivamente, no podemos permitir que las instituciones públicas se den el lujo de decir que no tienen por qué responderle a un diputado.

De tal manera que, bueno, me alegra que ya..., la respuesta se le haya dado.

Cerrando el capítulo por el orden tendría la palabra el señor diputado don Marco Vinicio Redondo, digo cerrando, porque no hay nadie más en el uso..., con solicitud del uso de la palabra.

Puede proceder, señor diputado.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Y voy en la línea de lo que representa este espacio, yo sé que usted, señor presidente, está haciendo un esfuerzo porque este Plenario se vea mejor, pero ante todo que logre alcanzar la eficiencia, y en ese sentido quería aprovechar este

tiempo por el orden para solicitarle no solamente a usted, sino a todas mis compañeras y compañeros que tomemos una posición a partir de este año legislativo con respecto a la producción de los días miércoles.

Terminamos recién un espacio de control político y después abrimos un espacio para estar hablando por el orden, cuando en realidad tenemos una obligación que es ver los proyectos constitucionales y que, desafortunadamente, ha pasado tantísimo tiempo y no hemos visto ningún tipo de resultado y, sobre todo, cuando tenemos temas tan importantes para el país como atender este proyecto el 19.584, la adición de un párrafo para reformar el 176 y proceder a la aprobación de los presupuestos plurianuales.

Y aquí me parece increíble que ni siquiera hayamos podido darle la tercera lectura, ni siquiera, ni siquiera se le ha dado la tercera lectura para la admisibilidad de este proyecto, cuando es un proyecto que es importantísimo para el desarrollo de este país, cuando hablemos de presupuestos que van a tener menos entramiento porque van a poder trascender más de un período, como lo tenemos ahora de un período anual y podríamos con este proyecto al final darle mayor eficiencia al Estado costarricense.

Y, señor presidente, yo llamo la atención en este sentido y le pido que por favor, con ese deseo suyo de que este Plenario camine realmente, tomemos una posición clara sobre nuestro actuar los días miércoles y procedamos a la brevedad a atender, sobre todo, este tema, que es solamente la lectura.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Debo decirle que en la agenda de la Presidencia está el tema de definir los procesos de las reformas constitucionales, lo que usted me ha dicho hoy en público me lo ha dicho en privado el diputado don Carlos Arguedas, se quiso reformar el reglamento para que las reformas constitucionales tuvieran una prioridad y se pudieran sacar; no obstante, en dos años no hemos podido mover en los proyectos en trámite porque al final no nos queda tiempo y entonces más bien las reformas constitucionales son las que menos estamos viendo.

Con base en esta preocupación de don Carlos yo quedé de llevar el tema a una de las reuniones de jefes de fracción, probablemente en un par de semanas estamos terminando de sacar los temas de delegación de comisiones plenas y de nombramientos para que podamos, entonces, definir qué vamos a hacer, porque ahí me parece que lo sensato sería que definamos en cuáles estamos de acuerdo para que inicie el trámite y podemos entonces votarlas, constituir las comisiones y dejar que opere el reglamento legislativo y avance como debe ser.

Y ese es un tema que lo vamos a plantear, porque como me lo señaló el diputado don Carlos Arguedas hay un desestímulo para presentar reformas constitucionales, porque de todas formas se quedan en la fila y no caminan.

Entonces le prometo que en un par de semanas vamos a tener una respuesta sobre qué solvente es el problema, y esperamos que ya la próxima semana podamos tener las comisiones plenas operando con una delegación de nuevos proyectos, cuyo perfil será de proyectos que no den material para que puedan ser abocados en aras de que son realmente proyectos propios de la estructura y de las características de las comisiones plenas.

Pero le agradezco mucho su comentario y tenemos esa preocupación planteada.

Me han planteado, por el orden, me han solicitado, por el orden, la palabra don Gerardo Vargas y después don Carlos Arguedas, puede proceder diputado Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Sí, es que sobre esa reforma, presidente, el artículo 176 de que habla don Marco, don Marco me escuchó muchas veces a mí en la reunión de jefes de fracción diciendo que nosotros, la Fracción del Frente Amplio, tuvimos una reunión con la señora contralora, doña Marta, y le hicimos una propuesta muy concreta sobre ese tema, porque eso es una propuesta que hizo la Contraloría.

El presidente anterior, don Rafael Ortiz, nos había dicho que él personalmente iba a hablar con doña Marta a ver que habían decidido ellos con la propuesta que nosotros hicimos sobre ese proyecto, pero a usted le consta, don Marcos, que nunca recibimos respuesta sobre lo que nosotros dijimos.

Entonces, bueno, nosotros no hemos cambiado de posición, don Marco, sobre ese tema, o sea, queremos saber qué piensa la Contraloría de la propuesta concreta que nosotros hicimos sobre esa reforma al 176, por eso estuvo parado siempre y por eso sigue parado porque no hubo respuesta.

Doña Marta, tiene que decirnos qué piensa ella de lo que Frente Amplio dijo sobre esa propuesta.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don Carlos Arguedas.

Diputado Carlos Arguedas Ramírez:

Gracias, señor presidente.

En efecto, exacto lo que usted dice acerca de la preocupación que le mencioné y que en algún sentido coincide con lo que ahora don Marco Vinicio menciona.

A mí realmente me parece que hemos, vamos a ver, quizá hemos abandonado la conciencia sobre la significación que tiene la reforma constitucional, incluso en muchos sentidos.

Por ejemplo, yo mencionaba que en ocasión de la reforma constitucional tan importante al artículo 1º que logramos finalmente completar, yo había pensado en la necesidad de que —desde mi perspectiva naturalmente— esta Asamblea cobrara conciencia, tuviera claridad sobre la magnitud, más allá de la retórica legislativa, que tuviera conciencia sobre la magnitud y consecuencia de lo que esa reforma significaba.

Porque cuando uno reforma a la Constitución, algo así como que hace más que reformar la Constitución. Particularmente, cuando la reforma constitucional tiene que ver con la introducción ya no de reglas constitucionales, sino de principios constitucionales, como ocurría en el caso del artículo 1º, la capacidad de reforma nuestra que se traduce simplemente en la variación del texto, en ese caso concreto del artículo 1º; sin embargo, tiene una consecuencia de mutación constitucional que afecta a buena parte de la totalidad del texto constitucional en extremos tan significativos como para mencionar uno solo, el problema de la confesionalidad supuesta del Estado.

Yo no creo en la confesionalidad del Estado, no creo que este sea un Estado confesional.

Pero en todo caso, al margen de eso, la reforma constitucional implica como proceso posterior inevitable un proceso de mutación de la Constitución que sigue siendo el mismo texto, pero que, sin embargo, ha cambiado porque ha cambiado el contexto y esto supone, entre otras cosas, un impacto sobre la redistribución del poder político en el aparato estatal en el que precisamente cuando hacemos reformas a través del sistema de principios y no de reglas fortalecemos, sin percatarnos, de una manera muy significativa las funciones de control, por ejemplo, que realizan órganos tan importantes como la Sala Constitucional.

Es decir, hacemos algo así como votaciones de poder superlativo a órganos en los que ni siquiera estamos pensando al momento de producir las reformas.

Entonces, yo he sentido durante el tiempo que hemos trabajado en estos dos años aquí que no hemos no solo avanzado en algunos casos en la necesidad de la reforma cuando eso se nos hace patente, sino que tampoco hemos

avanzado en la deliberación, en algunos casos, de temas constitucionalmente importantes, de diseño de la clase de sociedad y de Estado que tenemos.

Porque incluso, con ocasión de la reforma al artículo 1º, yo por lo menos quería tener una participación sobre ese particular y en aquel momento, por circunstancias de que aquí nosotros primero decidimos y después hablamos, me dijeron que tenía posibilidad de hablar cinco minutos y yo dije; bueno, para cinco minutos no vale la pena.

En consecuencia, a mí me parece que, claro, hay reformas como la del artículo 1º que invita a una retórica emotiva que es muy importante, pero más allá de eso, repito, hay otros factores en la reforma bien importantes.

Esta reforma, por ejemplo, propiciada, tengo entendido, por la Contraloría General yo la he examinado con cuidado para ver cómo voy a votar aquí en el momento en que avancemos en el proceso o en el procedimiento legislativo, y me parece que es una forma realmente importante pero muy delicada.

Las consecuencias políticas que eventualmente tendría la adopción de un texto como el que se propone son en este momento muy probablemente..., están disimuladas en este momento, ni siquiera creo que la Contraloría haya pensado en eso. Y la práctica parlamentaria nos da a nosotros la idea de que esa es una reforma cuyas consecuencias políticas en la tramitación de una ley tan importante como la del presupuesto y, en general, son consecuencias que se las trae.

En consecuencia, repito, disponemos de dos modestas horas y ni siquiera de eso los días miércoles para conocer este tipo de temas que son decisivos para la clase de Estado que vamos a contribuir eventualmente a configurar para las décadas futuras, porque la Constitución como ustedes saben tiene una vocación de perennidad que la legislación ordinaria no tiene. Y entonces esa labor hay que tomársela muy en serio para que sea productiva, porque además los plazos constitucionales son muy cortos en materia de reforma constitucional.

De manera que yo efectivamente he hecho una reflexión cerca del presidente de la Asamblea sobre este tema y creo que es algo de lo que debieran ocuparse concretamente en este momento los jefes de fracción, según lo que manifiesta el señor presidente, y eventualmente la Cámara.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Con eso concluiríamos las intervenciones por el orden, en las cuales solo omití comentarle esa parte de la respuesta a usted, don Marco.

Yo he sido amplio en que se termine control político y conceder el tiempo por el orden para que después cuando estemos en las discusiones de fondo no entremos a discusiones por el orden.

Entonces, lo hemos concentrado en una parte para que los diputados y diputadas no sientan que estamos limitando su participación, pero de alguna manera ordenada para que podamos avanzar.

Expediente N.º 19.584, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad)

Continuaríamos con la discusión del expediente 19.584, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, Principio de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad.

Está en el uso de la palabra el diputado don Gonzalo Ramírez, a quien le restan veintiséis minutos de su tiempo.

Le agradecería a algún compañero ujier que por favor le indique a don Gonzalo que...

Procederíamos entonces con el uso de la palabra para el diputado don Abelino Esquivel, a quien le restan treinta minutos de su tiempo.

Don Abelino.

Tiene la palabra entonces la diputada doña Ligia Fallas a quien... Doña Ligia tiene derecho a hablar treinta minutos; no obstante, dos minutos antes de las cinco suspenderé su intervención para leer una carta que ha remitido el señor presidente de la República.

Puede proceder, doña Ligia.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Este proyecto de ley que es el proyecto 19.584 es un proyecto que viene con una recomendación de la Contraloría General de la República por la problemática que se ha presentado durante muchos años con respecto a la ejecución de los presupuestos en nuestras instituciones.

Cuando se hacen los presupuestos por año y con todas las trabas que tiene la Ley de Contratación Administrativa, los presupuestos no se pueden ejecutar, tenemos al día de hoy un problema con presupuestos que han sido..., dineros que han sido presupuestados y que han sido subejecutados que ascienden a los setecientos mil millones de colones.

Según nos dice la Contraloría, muchos de ellos o una gran mayoría son con destinos específicos y hay unos cincuenta mil millones, talvez uno poco más, que son superávits libres.

Todos estos problemas que se dan se estarían resolviendo con el modificar la ley para que nosotros pudiésemos tener, al cambiar los principios constitucionales, hacer esta modificación para que el presupuesto no fuese anual, sino plurianual. Nos recomendaba la Contraloría cinco años, que fuese cada cinco años.

En ese sentido, el artículo 176 de la Constitución en este momento dice: El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados de la Administración Pública durante todo el año económico.

En ningún caso el monto de los gastos presupuestos podrán exceder el de los ingresos probables.

Las municipalidades y las instituciones autónomas observarán las reglas anteriores para dictar su presupuesto arbitrio; el presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del 1º de enero al 31 de diciembre y el texto que nos estaría proponiendo la Contraloría dice: el artículo 176 iniciaría con agregar un párrafo al inicio de ese artículo donde dice: la gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual en procura de la continuidad de los servicios que presta.

Aquí voy a detenerme un momento con respecto a las otras modificaciones que presenta ese artículo para hacer una observación y era lo que antes estaba refiriendo el diputado Gerardo Vargas Varela, el compañero que decía que se hizo una observación con respecto a este párrafo por el término sostenible y eso se había conversado con la Contraloría y se le había pedido a la Contraloría que nos mandara un criterio con respecto a esto, porque cuando habla de sostenible lo hace con criterios de oportunidad y conveniencia.

Entonces, nosotros nos ponemos a pensar, bueno, diay, se hace un presupuesto para cinco años, pero al segundo año, tercer año no se han ejecutado los presupuestos y resulta que ya hay unos criterios de oportunidad y conveniencia diferentes, porque la situación fiscal no es la misma cuando inició el período presupuestario y entonces vamos a decir, bueno, ahora, por estos criterios

de sostenibilidad, criterios que tienen que ver con oportunidad y conveniencia, pues, entonces, ya no se van a ejecutar.

Y esos dineros que estaban ahí, que están subejecutados pero que tienen un destino específico, ya no van a poder ser utilizados para ese destino específico, sino que estarían exponiéndose, esos recursos, para que no sean utilizados por este criterio, por un término que está en este párrafo y que se le pidió a la Contraloría, hace muchísimos meses, que nos emitiera un criterio sobre esto para ver cómo lográbamos consensuar un término diferente; cómo lográbamos mejorar ese párrafo de manera que no pusiésemos en riesgo dineros que ya tenían un destino específico.

Y la Contraloría al día de hoy no ha contestado. Eso es sumamente preocupante porque ya el proyecto estaría en la tercera lectura, estaría ya para pasar a la comisión y con esta situación, diay, pues va a tener que pasar sin que la Contraloría se haya pronunciado.

El llamado aquí a la Contraloría General de la República para que se pronuncie con respecto a algo que se solicitó hace muchísimo tiempo, cuando trajo el proyecto para presentarlo a la corriente legislativa.

Este texto, que es modificación, que está pidiendo la Contraloría, deja el segundo párrafo como estaba y en el tercer párrafo, donde habla sobre las municipalidades y las instituciones autónomas que serán las que van a observar las reglas anteriores, cambia eso para la Administración Pública en un sentido más amplio.

Pues, aquí ya no estaría sujeto solo a municipalidades y a instituciones, sino a toda la Administración Pública que también es sumamente importante, porque quedaría incluida la Administración Pública completa dentro de este proceso, para no tener problemas de subejecución de los presupuestos por algún problema técnico o algún problema de traba administrativa.

El final del... el último párrafo es el mismo párrafo, no hace ninguna modificación. A nosotros nos parece el proyecto muy bien, siempre y cuando este proyecto... y nos parece muy oportuno, el problema que tenemos, reitero, es el problema con ese término que estaría poniendo en riesgo estos dineros que son dineros que están... que no se puedan ejecutar, se queden subejecutados y que luego por un criterio de oportunidad y conveniencia no se ejecuten.

En estos momentos tenemos el proyecto 19.555, que es el de caja única. Este proyecto de caja única lo que pretende es coger todos superávits presupuestados y subejecutados, que como les decía, ascienden a más de setecientos mil millones, pero que de ellos hay un poco más de cincuenta mil millones que están sin destino específico, y este proyecto pretende coger todos estos superávits y pasarlos a la caja única del Estado para pagar deuda.

Si en este momento hubiese un criterio similar y tenemos dineros... presupuestos que han sido subejecutados y que con este término que está ahí y estos criterios de oportunidad y de conveniencia deciden pasarse en igual a pagar deuda, qué sé yo, una situación así podríamos estar poniendo en riesgo todo el presupuesto, porque recordemos que, además de que está pasando de un criterio de tiempo que es pasar de un año a cinco años o a un presupuesto plurianual, estaría además modificando que no se...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señora diputada, como se lo adelanté, voy a suspender su intervención para leer una carta del señor presidente, dado que hoy debo obligatoriamente levantar la sesión al ser las diecisiete horas.

Queda usted en el uso de la palabra y le restan veintidós minutos de su tiempo.

Disculpe la interrupción de esa manera.

Vamos a dar lectura a una nota remitida por el señor presidente de la República que dice lo siguiente:

San José, 17 de mayo del 2016
DP-P-027-2016

Sr. Antonio Álvarez Desanti
Diputado Presidente
Asamblea Legislativa de Costa Rica
Presente

Estimado señor Diputado Presidente,

En cumplimiento con la regulación del numeral 139 inciso 5) de la Constitución Política, me permito comunicarle que realizaré una gira de trabajo al exterior, que contempla dos actividades académicas en los estados de Kansas y Nueva York de los Estados Unidos de América, reuniones de atracción de inversiones en Londres, Inglaterra, y visita oficial a la República Italiana, donde además de las reuniones con las autoridades de gobierno, sostendré un encuentro con el Santo Padre Francisco, en la ciudad del Vaticano.

Para su información, partiré el miércoles 18 de mayo del 2016 y mi regreso está programado para el lunes 30 de mayo del 2016.

Con toda consideración,

LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA
Presidente de la República de Costa Rica

Tomamos nota de la salida del país del señor presidente.

Debo informarles, a las señoras y señores diputados, que se han presentado sesenta y cuatro puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente.

De la diputada Mora Castellanos:

1.- AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE DESAFECTE UNTERRENO DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSÉ, EXPEDIENTE N.º 19897

2.- DEROGATORIA DEL TÍTULO II "DELITOS CONTRA EL HONOR" DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DE 4 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1045 BIS Y 1045 TER AL CÓDIGO CIVIL, LEY N.º 63 DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS. LEY PARA CONVERTIR LOS DELITOS CONTRA EL HONOR EN FALTAS CIVILES, EXPEDIENTE N.º 19930

3. LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ A DONAR TERRENO DE SU PROPIEDAD, EXPEDIENTE N.º 17190

4. ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.º 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO: (ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.º 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973), EXPEDIENTE N.º 16887

5. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33 INCISO 3); 35; 72; 89; 96; 125; 177; 252; 253; 254 Y 255 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33 INCISO 3); 35; 72; 89; 96; 125; 177; 252; 253; 254 Y 255 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33 BIS; 33 TER; 94 BIS, 94 TER, 99 BIS Y 99 TER Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N.º 8764 DE 19 DE AGOSTO DE 2009, EXPEDIENTE N.º 18922

6. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 88,89,90,92,94,95,97 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N.º 7333, 101 DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N.º 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y SE ADICIONA UNA NUEVA SESIÓN II Y UN ARTÍCULO 681 BIS AL CAPÍTULO XV DEL TÍTULO X DE DICHO CUERPO NORMATIVO. CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I Y II, ANTERIORMENTE DENOMINADO. (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 88, 92, 94 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N.º 1860 Y SUS REFORMAS, 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N.º 7333, 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, 564 AL 570, 601, 609 AL 617 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, ASÍ COMO LA DEROGATORIA DEL INCISO F DEL ARTÍCULO 402 Y LOS ARTÍCULOS 309 AL 329 Y 571 AL 581, TODOS DEL CÓDIGO DE TRABAJO, CRÉASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I, II, III)", EXPEDIENTE N.º 19130

De la diputada Sánchez Venegas:

7. DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA PARA DANIEL ODUBER QUIRÓS, EXPEDIENTE N.º 19218

De la diputada Molina Cruz:

8. APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, EXPEDIENTE N.º 19760

De la diputada Sánchez Venegas:

9. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 9 Y 11 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NÚMERO 7800 DEL 1º DE AGOSTO DE 1998, EXPEDIENTE N.º 19756

Del diputado Monge Salas:

10. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19498

11. LICENCIAS MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN EL CANTÓN DE BARVA DE HEREDIA, EXPEDIENTE N.º 18606

12. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 7789 TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, EXPEDIENTE N.º 18807

13. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA Y AYUDA COMUNAL EL GUAYABAL SECTOR SUR ESTE, PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO HABITACIONAL, EXPEDIENTE N.º 19043

14. LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL-TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL EN COSTA RICA, EXPEDIENTE N.º 19019

15. LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, EXPEDIENTE N.º 19121

16. REFORMA AL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA REGULAR EL FUERO DE INMUNIDAD Y EVITAR PRESCRIPCIÓN DE DELITOS, EXPEDIENTE N.º 19124

17. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 INCISO J) Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, EXPEDIENTE N.º 19140

18. LEY DE EXTENSIÓN DEL AUMENTO DEL SALARIO PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO CON REMUNERACIÓN MAYOR AL SALARIO MÍNIMO, EXPEDIENTE N.º 19141

19. REFORMA A LA LEY N.º 17 DE CREACIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, EXPEDIENTE N.º 19145

20. LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD: DEROGATORIA INTEGRAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEROGATORIA PARCIAL DE LEY GENERAL DE POLICÍA, EXPEDIENTE N.º 19165

21. DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA PARA DANIEL ODUBER QUIRÓS, EXPEDIENTE N.º 19218

22. CELEBRACIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO, NEUTRALIDAD EN CONFLICTOS Y PROMOCIÓN DE LA PAZ ENTRE LAS NACIONES", EXPEDIENTE N.º 19230
23. DECLARACIÓN DE LOS CLUBES ROTARIOS DE COSTA RICA, COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE SERVICIO SOCIAL, EXPEDIENTE N.º 19271
24. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS LEY N° 7530, PUBLICADA EN LA GACETA N° 159 DE 23 DE AGOSTO DE 1995, EXPEDIENTE N.º 19307
25. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES-HEREDIA PARA DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR PARTE DE UN TERRENO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EXPEDIENTE N.º 19342
26. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 52, INCISO R, DE LA LEY N° 8765 CÓDIGO ELECTORAL, PUBLICADA EN EL ALCANCE 37 A LA GACETA N° 171 DE 02 DE SETIEMBRE DE 2009, EXPEDIENTE N.º 19348
27. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ, EXPEDIENTE N.º 19382
28. CAMBIO DE DESTINO DE LA PARTIDA ESPECÍFICA OTORGADA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR EN SAN JOSÉ DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA QUE SEA UTILIZADA EN EL PROYECTO DE CANALIZACIÓN DE AGUAS EN EL CUADRANTE CENTRAL DEL DISTRITO SAN JOSÉ DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, EXPEDIENTE N.º 19412
29. CREACIÓN DE LA PROMOTORA INTEGRAL DE MERCADEO ALIMENTARIO SOCIEDAD ANÓNIMA, EXPEDIENTE N.º 19435
30. LEY DE AUTORIZACIÓN A LAS COOPERATIVAS PARA ADMINISTRAR SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO, EXPEDIENTE N.º 19441
31. LEY DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, Y 6 DE LA LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, N° 8316, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ OLIMPICO NACIONAL, EXPEDIENTE N.º 19468
- 32.- "LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE OPTOMETRISTAS DE COSTA RICA", EXPEDIENTE N.º 19526
- 33.- "LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-HEREDIA MEDIANTE FIDEICOMISO", EXPEDIENTE N.º 19478
- 34.- "PARA QUE SE REFORME INTEGRALMENTE LA LEY QUE CREA LA REGIÓN DE HEREDIA, N° 7775 DEL 29 DE ABRIL DE 1998", EXPEDIENTE N.º 19599
- 35.- "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DE LA LEY N° 9242 PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE", EXPEDIENTE N.º 19582
- 36.- "LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TARIFA EN TRANSPORTE PÚBLICO MODALIDAD AUTOBUS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 3503, LEY REGULADORA DEL TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE 10 MAYO 1965", EXPEDIENTE N.º 19623

- 37.- "REFORMA DEL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA", EXPEDIENTE N.º 19634
- 38.- "LEY DE REFORMA AL TÍTULO IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N.º 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937 Y SUS REFORMAS", EXPEDIENTE N.º 19651
- 39.- "LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA", EXPEDIENTE N.º 19654
- 40.- "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN Y RELACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL", EXPEDIENTE N.º 19665
- 41.- "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 14 Y 17 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA N.º 7586 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS", EXPEDIENTE N.º 19676
- 42.- "LEY DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA", EXPEDIENTE N.º 19677
- 43.- "INSPECCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA", EXPEDIENTE N.º 19709
- 44.- "REFORMA DEL ARTÍCULO 175 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA", EXPEDIENTE N.º 19704
- 45.- "LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS", EXPEDIENTE N.º 19716
- 46.- "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA", EXPEDIENTE N.º 19728
- 47.- "IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL", EXPEDIENTE N.º 19732
- 48.- "REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA", EXPEDIENTE N.º 19765
- 49.- "REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N.º 10, LEY DE LICORES, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN FEDERATIVO MUNICIPAL", EXPEDIENTE N.º 19823
- 50.- "DECLARATORIA DEL BENEMÉRITO DE LA PATRIA DEL SEÑOR FERNANDO BAUDRIT SOLERA", EXPEDIENTE N.º 19820
- 51.- "LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A LA IDENTIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD ANTE LA LEY", EXPEDIENTE N.º 19841
- 52.- "LEY DE CONTROL DE FAUNA URBANA Y PREVENCIÓN DE ZONOSIS, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY N.º 7451 LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994; DEROGATORIA DE LA LEY 2391 DISPOSICIONES SOBRE MATRÍCULA Y VACUNACIÓN DE PERROS DEL 02 DE JULIO DE 1959", EXPEDIENTE N.º 19837
- 53.- "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 104, 242 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 572 INCISO 1, APARTE CH DEL CÓDIGO CIVIL, LEY NÚMERO 30 DEL 19 DE ABRIL DE 1875 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DEL 23 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS; Y DEROGATORIA DEL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 14,

DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS”, EXPEDIENTE N.º 19852

54.- “LEY DE CADUCIDAD DE DERECHOS DE PENSIÓN DE HIJOS E HIJAS Y REFORMAS AL RÉGIMEN DE PENSIÓN HACIENDA-DIPUTADOS, REGULADOS POR LA LEY N° 148, LEY DE PENSIONES DE HACIENDA DEL 23 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS POSTERIORES REFORMAS”, EXPEDIENTE N.º 19857

55.- “AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO PARA DONAR UN LOTE A LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE”, EXPEDIENTE N.º 19878

56.- “AUTORIZACIÓN AL ESTADO CENTRAL PARA DONAR UN LOTE AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO”, EXPEDIENTE N.º 19879

57.- “AUTORIZACIÓN AL ESTADO CENTRAL PARA SEGREGAR Y DONAR UN LOTE AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO”, EXPEDIENTE N.º 19890

58.- “LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA”, EXPEDIENTE N.º 19902

59.- “LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, N° 4179 DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS”, EXPEDIENTE N.º 19825

60.- “DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO-PRO OBRAS COMUNALES DE SANTA CECILIA, SAN ISIDRO DE HEREDIA, PARA UBICACIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO DE VISITA PERIÓDICA EN LA COMUNIDAD”, EXPEDIENTE N.º 19411

61.- “ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XVIII A LA LEY N° 7983 DE 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS”, EXPEDIENTE N.º 19401

62.- “LEY DE EXTENSIÓN DEL AUMENTO DEL SALARIO PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO CON REMUNERACIÓN MAYOR AL SALARIO MÍNIMO”, EXPEDIENTE N.º 19141

63.- “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y A SUS HIJAS E HIJOS”, EXPEDIENTE N.º 19394

64.- “RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DE LAS PERSONAS JÓVENES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD”, EXPEDIENTE N.º 19384

De igual manera, les informo que el día de hoy no tenemos... no va a sesionar ninguna de las comisiones plenas; esperamos que en la próxima semana ya tengamos proyectos delegados para que las comisiones puedan sesionar y trabajar.

Hay una... hay reunión de la Comisión de Economía Social, que se reunirá cinco minutos después de terminada la sesión.

Siendo las diecisiete horas se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria